

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Septiembre Veintitrés de Dos Mil Veintidós

Radicación: 005-2020-00559-00.
Demandante: JULIO CESAR BETANCOURT RETAVIZCA
Demandado: TELCOS INGENIERIA S.A.

ADMITASE la renuncia presentada por el apoderado del demandante Julio Cesar Betancourt Retavizca, Dra. ANGELA MARIA RONDON DUARTE, conforme a lo manifestado en su escrito que precede.

Reconózcase personería al Dr. OSCAR JAVIER CATICA DEL RIO, como apoderado judicial del demandante Julio Cesar Betancourt Retavizca, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

En firme el presente proveído regresen las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

El juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.037 fijado en la secretaría del juzgado hoy
Septiembre 26 de 2022 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA